



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de
Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

Jefatura

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

INFORME N° 004 -2023-SERNANP/ANP-CCRR

PARA : **LUIS FELIPE VELA MONTALVAN**
JEFE DE LA RESERVA NACIONAL PUCACURO

DE : **CLAUDIA CRISTINA RIOS RENGIFO**
ESPECIALISTA DE LA RESERVA NACIONAL PUCACURO

ASUNTO : Resultados del monitoreo de **beneficiarios, kg de aprovechamiento e ingresos generados del aprovechamiento de los animales cazados** en la Reserva Nacional Pucacuro, año 2022.

REFERENCIA : RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 111-2021-SERNANP-DGANP

- *PROTOCOLO DE MONITOREO DE INGRESOS GENERADOS DEL APROVECHAMIENTO DE LOS ANIMALES DE CAZA EN SISTEMA NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS.*

- *PROTOCOLO DE MONITOREO DEL VOLUMEN DEL APROVECHAMIENTO DE LA CARNE DE LOS ANIMALES CAZADOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS.*

- *PROTOCOLO DE MONITOREO DE INGRESOS GENERADOS DEL APROVECHAMIENTO DE LOS ANIMALES DE CAZA EN SISTEMA NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS.*

FECHA : Iquitos, 29 de setiembre del 2023

Me es grato dirigirme a UD, para saludarlo cordialmente y a la vez aprovecho la oportunidad para hacerle llegar a su despacho el informe sobre los **Resultados Del Monitoreo de beneficiarios, kg de aprovechamiento e ingresos generados del aprovechamiento de los animales cazados en el ANP Reserva Nacional Pucacuro realizado en el periodo 2022.**

Atentamente,

Visado y revisado por el responsable



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESULTADOS DEL MONITOREO BENEFICIARIOS, KG DE APROVECHAMIENTO E INGRESOS GENERADOS DEL APROVECHAMIENTO DE LOS ANIMALES CAZADOS EN EL ANP RESERVA NACIONAL PUCACURO REALIZADO EN EL PERIODO 2022, EN RELACIÓN AL INDICADOR DE PRODUCTO ECONOMICO.

I. ANTECEDENTES

Mediante Resolución Presidencial N° 132-2020-SERNANP, se conforma la Unidad Operativa Funcional de Monitoreo, Vigilancia y Control, dentro de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, la cual conducirá todos los temas relacionados al monitoreo, vigilancia y control para la gestión y protección de las áreas naturales protegidas.

Mediante Resolución Presidencial N° 140-2021-SERNANP de fecha 9 de julio de 2021, se aprueba el Manual de Procesos y Procedimientos del Proceso de Nivel 0, denominado “PDB - Preservación de la diversidad biológica a nivel de ANP”, el cual se encuentra conformado por dos (2) Procesos de Nivel 1 y seis (6) Procesos de Nivel 2, con la finalidad de establecer los procesos para realizar el monitoreo de la diversidad biológica a nivel de ANP de los elementos ambientales, servicios ecosistémicos y de los elementos ambientales con aprovechamiento, esto fue coordinado con la Unidad Operativa Funcional de Monitoreo, Vigilancia y Control de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas Resolución.

Mediante el “*Convenio de apoyo presupuestario al PP 0057 Conservación de la Diversidad Biológica y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales en Área Natural Protegida entre el Ministerio De Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - CAP*”, suscrito el 28 de diciembre del 2021. Donde la Cláusula Segunda dice “*Naturaleza y objeto del convenio*”, es contribuir a la mejora de la protección de la diversidad biológica y del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en áreas naturales protegidas priorizadas del bioma amazónico.

Mediante Resolución Directoral N° 111-2021-SERNANP-DGANP, de fecha 29 de diciembre de 2021, se aprobó los Protocolos para el Monitoreo de los indicadores ambientales y económicos de los animales de caza en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas; de los seis (06) protocolos aprobados, comprometidos en la implementación.



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

II. ANÁLISIS

En marco al cumplimiento del indicador de producto económico implementados del 01/01/2022 al 31/12/2022, se detalla a continuación, el área donde se realizó el monitoreo expresado en hectáreas y las unidades muestrales:

Derecho de aprovechamiento	Nombre de la zona	Área de aprovechamiento (Ha)	Unidades muestrales monitoreadas
Acuerdo de Actividad Menor N° 001-2013-SERNANP-RNP-J	Área de caza	136,045.30	Monitoreo de beneficiarios del aprovechamiento de animales de caza Monitoreo del volumen del aprovechamiento de la carne de los animales cazados Monitoreo de ingresos generados del aprovechamiento de los animales de caza
Acuerdo de Actividad Menor N° 002-2013-SERNANP-RNP-J			
Acuerdo de Actividad Menor N° 001-2015-SERNANP-RNP-J			
Acuerdo de Actividad Menor N° 002-2016-SERNANP-RNPU-J			
Acuerdo de Actividad Menor N° 001-2019-SERNANP-RNP-J			
Acuerdo de Actividad Menor N° 001-2021-SERNANP-RNP-J			
Contrato N° 001-2015-SERNANP-DGANP			
Contrato N° 002-2015-SERNANP-DGANP			

De los seis (06) protocolos de monitoreo con indicadores ambientales y económicos para animales de caza, aprobados Mediante Resolución Directoral N° 111- 2021-SERNANP-DGANP, se especifica lo siguiente:

INDICADOR	N°	PROTOCOLO		Compromiso de Implementación de cada ANP						
		Nombre	Frecuencia	RNPU	Reporte	RNPU	RNPS	RCP	RCAP	RCH
Ambiental	1	Protocolo de Monitoreo de Abundancia Relativa (Consenso Cultural) para Animales de Caza en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.	Anual	X	15 de diciembre 2022*	X	X	X	X	X
	2	Protocolo de Monitoreo Poblacional para Animales de Caza en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.	cada 2 años	X	21 de enero 2022+	X	X	X	X	X



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

	3	Protocolo de Monitoreo del Área Ocupada por Especies (Modelos de Ocupación) de los Animales con Cacería en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.	cada 4 años	X	29 de setiembre 2023	X		X		
Económico	4	Protocolo de Monitoreo de Beneficiarios del Aprovechamiento de Animales de Caza en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.	Anual	X	29 de setiembre 2023	X	X	X	X	X
	5	Protocolo de Monitoreo del Volumen del Aprovechamiento de la Carne de los Animales Cazados en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Anual	X	29 de setiembre 2023	X	X	X	X	X
	6	Protocolo de Monitoreo de Ingresos Generados del Aprovechamiento de los Animales de Caza en Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.	Anual	X	29 de setiembre 2023	X	X	X	X	X

Leyenda: * corresponde al reporte del monitoreo efectuado en diciembre de 2021, para el año 2023 se tiene planificado la evaluación entre octubre o noviembre, porque aún no se tiene acceso debido por sequia del río el algunos sectores; +se refiere al reporte del monitoreo efectuado en noviembre de 2022; aún no se reporta para este año porque se tiene planificado para el mes de noviembre, el mismo que será reportado para el próximo año.



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

III. INFORME DE RESULTADOS DEL MONITOREO DE INGRESOS GENERADOS DEL APROVECHAMIENTO DE LOS ANIMALES DE CAZA EN EL ANP RESERVA NACIONAL PUCACURO DEL 2022

ANTECEDENTES

Elemento Ambiental	ANIMALES DE CAZA
Nombre del Indicador	1. Porcentaje de ingresos generados por beneficiario directo respecto a la canasta básica familiar
RD de aprobación del protocolo	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 111-2021-SERNANP-DGANP
Objetivo del Relacionado	<i>El objetivo de gestión de las áreas naturales protegidas (ANP), está enfocado en mantener las poblaciones de la especie en aprovechamiento (animales de caza) y el ecosistema asociado para asegurar su conservación, así como los beneficios que su aprovechamiento genera a las comunidades usuarias de estas Áreas Naturales Protegidas.</i>
Objetivo del Monitoreo	1. <i>Monitorear los beneficios económicos generados por el aprovechamiento de los animales de caza para las familias locales usuarias (comunidades) de la Reserva Nacional Pucacuro.</i>
Frecuencia y temporalidad del Monitoreo	<i>El cálculo del porcentaje de ingresos por aprovechamiento de animales de caza de cada ANP se realizará por periodos comprendidos de un año, tomando en cuenta que los periodos aprovechamiento se realizan una vez al año según los derechos otorgados. La evaluación estará vinculada con la del volumen de aprovechamiento, la cual también se realizará anualmente.</i>
Resumen técnico	<p>Hipótesis: <i>El aprovechamiento de los animales de caza de la Reserva Nacional Pucacuro genera altos beneficios económicos para la población de las comunidades usuarias.</i></p> <p>Justificación: <i>El aprovechamiento de los animales de caza consiste en el uso de la fauna silvestre a través de la cacería para la obtención de carne de monte, además, es una actividad que realiza el poblador amazónico como respuesta a la necesidad intrínseca de alimentarse y obtener ingresos económicos para ayudar a suplir otras necesidades básicas como salud, educación, vivienda, vestido y asistencia médica. Por tal motivo, la Reserva Nacional Pucacuro para conocer si el aprovechamiento de los animales de caza está beneficiando económicamente a mejorar la calidad de vida de las comunidades usuarias, se pretende calcular los beneficios generados por el aprovechamiento de animales de caza, en función al porcentaje de ingresos económicos obtenidos por la venta de su carne por periodo de aprovechamiento respecto a la canasta básica familiar. Para estos cálculos es necesario conocer el volumen de carne aprovechados por familia beneficiaria por derecho otorgado; así como el precio promedio de venta de carne. Para ello se determinará la canasta básica familiar en base a 4 miembros por familia, mientras el costo de la canasta básica familiar (CBF) se obtendrá de la información del INEI y corresponde al costo de la CBF a nivel nacional.</i></p>

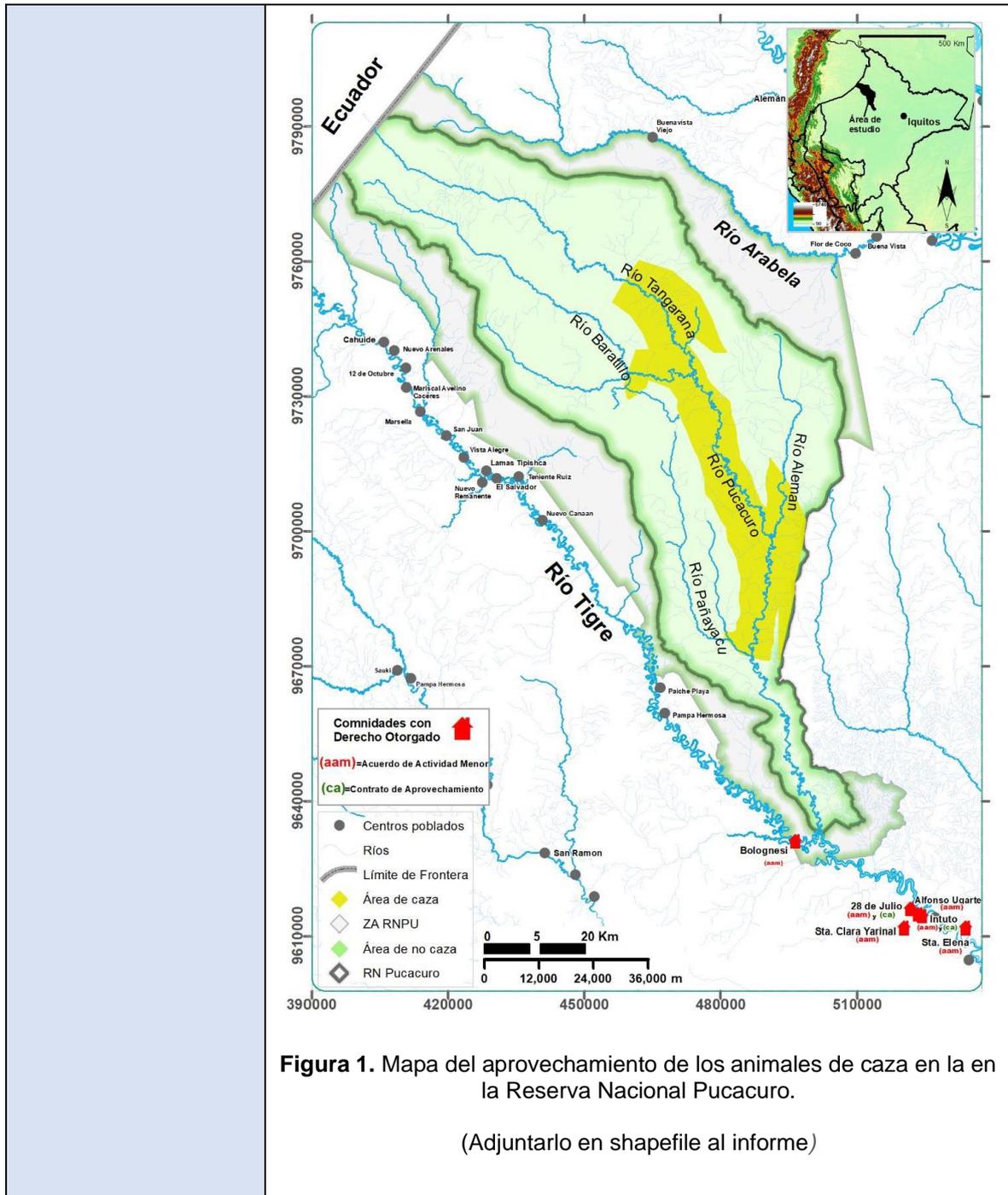


**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

METODOLOGÍA

<p>Método para el levantamiento de los datos</p>	<p><i>En las ANP con aprovechamiento de animales de caza, para determinar el porcentaje de ingresos generados por el aprovechamiento de animales de caza, se utilizará preferentemente la información de los certificados de procedencia como medio tangible del aprovechamiento del recurso (Anexo 1), que contiene información sobre: a) Nombre del titular, c) Derecho de aprovechamiento, c) Sector de aprovechamiento, d) Cuota de aprovechamiento, e) Volumen del recurso aprovechado (unidad de medida, condición), f) Numero de Certificado de procedencia. La información consignada en el certificado de procedencia será verificada directamente por los guardaparques de cada PCV.</i></p> <p><i>El precio de venta de carne se obtendrá directamente de los integrantes de los grupos de manejo. Estas declaraciones constituyen el precio de venta directa a los comerciantes. Los precios reportados deberán ser promediados para determinar el precio promedio de venta de carne en kilos.</i></p> <p><i>Se asumirá como promedio el precio de los animales cazados:</i></p> <table border="1" data-bbox="544 936 1386 1128"> <thead> <tr> <th><i>Especie</i></th> <th><i>Nombre científico</i></th> <th><i>Precio promedio</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Huangana</i></td> <td><i>Tayassu pecari</i></td> <td><i>11</i></td> </tr> <tr> <td><i>Sajino</i></td> <td><i>Pecari tajacu</i></td> <td><i>11</i></td> </tr> <tr> <td><i>Majas</i></td> <td><i>Cuniculus paca</i></td> <td><i>11</i></td> </tr> <tr> <td><i>Venado colorado</i></td> <td><i>Mazama americana</i></td> <td><i>11</i></td> </tr> <tr> <td><i>Venado gris</i></td> <td><i>Mazama nemorivaga</i></td> <td><i>11</i></td> </tr> </tbody> </table>	<i>Especie</i>	<i>Nombre científico</i>	<i>Precio promedio</i>	<i>Huangana</i>	<i>Tayassu pecari</i>	<i>11</i>	<i>Sajino</i>	<i>Pecari tajacu</i>	<i>11</i>	<i>Majas</i>	<i>Cuniculus paca</i>	<i>11</i>	<i>Venado colorado</i>	<i>Mazama americana</i>	<i>11</i>	<i>Venado gris</i>	<i>Mazama nemorivaga</i>	<i>11</i>
<i>Especie</i>	<i>Nombre científico</i>	<i>Precio promedio</i>																	
<i>Huangana</i>	<i>Tayassu pecari</i>	<i>11</i>																	
<i>Sajino</i>	<i>Pecari tajacu</i>	<i>11</i>																	
<i>Majas</i>	<i>Cuniculus paca</i>	<i>11</i>																	
<i>Venado colorado</i>	<i>Mazama americana</i>	<i>11</i>																	
<i>Venado gris</i>	<i>Mazama nemorivaga</i>	<i>11</i>																	
<p>Unidades de muestreo: número, forma y tamaño</p>	<p><i>Se evaluó todas las áreas con derechos otorgados de los animales de caza con aprovechamiento dentro de la Reserva Nacional Pucacuro, durante el periodo 2022.</i></p>																		
<p>Mapa del Área de estudio</p>																			

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”





**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

Cronograma	Cronograma de implementación del protocolo de monitoreo aplicado para las ANP													Responsable
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	oct	Nov	Dic		
Preparación del monitoreo	X	X												Especialista Manejo de Recursos del ANP**
Registro de aprovechamiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Guardaparques
Procesamiento de datos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Especialista Manejo de Recursos y guardaparque del ANP**
Calculo y análisis del indicador													X	Especialista Manejo de Recursos del ANP**
Reporte anual monitoreo de aprovechamiento del ANP*	*X													Especialista Manejo de Recursos del ANP**
Reporte anual de monitoreo del recurso a nivel del SINANPE*		* x												Especialista Monitoreo de la UOFMR de la DGANP

*El reporte de monitoreo se realizará al siguiente año del periodo de aprovechamiento.
** o quien haga sus veces.

RESULTADOS

Análisis	<p>Los registros de ingresos económicos con el aprovechamiento de animales de caza se obtendrán a partir de las autorizaciones de ingreso para el aprovechamiento del recurso y de los certificados de procedencia emitidos, esta información será organizada e incorporada en la base de datos para el registro del aprovechamiento de animales de caza.</p> <p>Los certificados de procedencia emitidos serán digitalizados y almacenados, en las carpetas identificadas para el almacenamiento de la información sobre el aprovechamiento de animales de caza. Esta información deberá ser remitida en copia digital a la UOF Manejo de Recursos y UOFMVC de la DGANP.</p> <p>A partir de los registros de la base de datos y utilizando una hoja de cálculo Excel se calculará:</p> <p>1) Ingresos totales generados por familia beneficiaria producto del aprovechamiento de animales de caza (Ibenef)</p> <p>Para realizar este cálculo se requiere determinar el volumen de carne vendida por familia beneficiaria por periodo de aprovechamiento.</p> $VCV_{ij} = \sum_{ij} \text{cantidad (Kg) de carne vendida}_{ij}$ <p>Donde: VCV = Volumen de carne vendida por familia beneficiaria, por periodo de aprovechamiento i = número de beneficiarios del cual se realiza el cálculo y; j = año específico del periodo de aprovechamiento analizado.</p>
----------	---

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Calcular los ingresos generados por venta de carne por beneficiario:

$$I_{benefij} = VCV_{ij} \times \text{PrecioVenta}_j$$

Donde:

$I_{benefij}$ = Ingresos generados (cantidad de dinero) por beneficiario (familia) a partir de la venta de carne aprovechada.

i = número de beneficiarios del cual se realiza el cálculo;

j = año específico del periodo de aprovechamiento analizado.

De esta manera, se podrán calcular:

***Si el ANP presenta una gran diferencia en el precio en la comercialización por el estado de conservación de la carne (Fresco, ahumado y salado), los cálculos se deben diferenciar. De caso contrario, solo promediarlo. Siempre se debe considerar el precio de la venta del beneficiario directo.**

2) Ingresos promedio de aprovechamiento de animales de caza por beneficiario por periodo de aprovechamiento (IP_{benef}), para cada ANP como:

$$IP_{benefij} = \frac{\sum_{i=1}^n I_{benefij}}{\text{Número de familias beneficiarias registradas en el periodo de aprovechamiento } j}$$

Adicionalmente se deberá calcular la desviación estándar asociada (σ).

3) Ingresos totales por la comercialización de carne por periodo de aprovechamiento por ANP (ITC_{ANPj}), como la suma de todos los ingresos (en S/) obtenidos por la venta de carne por periodo de aprovechamiento j , en cada ANP:

$$ITC_{ANPj} = \sum_{i=1}^n I_{benefij}$$

4) Ingresos totales por la comercialización de carne a nivel del SINANPE por periodo de aprovechamiento ($ITC_{SINANPE}$), como la suma de todos los ingresos (en S/) obtenidos por la venta de carne, por periodo de aprovechamiento j , a nivel del SINANPE:

$$ITC_{SINANPEj} = \sum_{i=1}^n ITC_{ANPj}$$

5) Porcentaje de ingresos generados por familia producto del aprovechamiento de animales de caza respecto a la canasta básica familiar por ANP (I_{ANP}), como el porcentaje de los ingresos mensuales generados por familia beneficiaria respecto a la canasta básica familiar

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

	<p>a nivel de ANP, para obtener este cálculo se considerará el periodo efectivo en que se realiza en aprovechamiento.</p> $\%I_{ANP_j} = \frac{IPM_{benef_j}}{CBF_j} \times 100$ <p>Donde: $\%I_{ANP_j}$ = Es la proporción de ingresos generados por ANP respecto a la canasta básica familiar en el periodo de aprovechamiento j IPM_{benef_j} = Es el ingreso promedio mensual generados por familia beneficiaria en el periodo efectivo de aprovechamiento j:</p> $IPM_{benef} = \frac{IP_{benef_j}}{\text{Periodo efectivo de aprovechamiento}_j}$ <p>CBF_j = es el costo de la canasta básica familiar en el año j</p> <p>6) Porcentaje de ingresos generados por familia producto del aprovechamiento de animales de caza respecto a la canasta básica familiar a nivel del SINANPE ($\%I_{SINANPE}$), como el porcentaje de ingresos generados por familia beneficiaria respecto a la canasta básica familiar a nivel de SINANPE, para obtener este cálculo se considerará el periodo efectivo en que se realiza en aprovechamiento.</p> $\%I_{SINANPE_j} = \frac{IPM_{benef_j}}{CBF_j} \times 100$ <p>Donde: $\%I_{SINANPE_j}$ = Es el porcentaje de ingresos por ANP en el periodo de aprovechamiento j IPM_{benef_j} = Ingresos promedio mensual generados por familia en el periodo de aprovechamiento j (respecto al periodo efectivo de aprovechamiento) CBF = es el costo de la canasta básica familiar</p> <p>Los valores estimados de $\%I_{ANP}$ y $\%I_{SINANPE}$ serán las expresiones del indicador que serán tomadas en cuenta para calcular la proporción de ingresos generados por familia por el aprovechamiento de animales de caza respecto a la canasta básica familiar en cada ANP y a nivel del SINANPE.</p>
<p>Resultados de los indicadores [Animales de caza]</p>	<p>Durante el 2022, mediante dos modalidades de aprovechamiento, se lograron generar ingresos económicos de S/. 86087.9, mediante el acuerdo de actividad menor se S/. 25320.9, mientras que por contrato de aprovechamiento se generaron ingresos de hasta S/. 60767, siendo la mayor cantidad de dinero generado.</p> <p>Mediante acuerdos de actividad menor la CC.NN. 28 de Julio genero ingresos de hasta S/.19347.9, la CC.NN. Alfonso Ugarte S/. 1760, la CC.NN. Santa Maria de Providencia S/. 2948 y la CC.NN. Santa Elena S/. 1265 (Cuadro N° 01).</p> <p>Cuadro N° 01. Aprovechamiento de fauna silvestre por título habilitante.</p>



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

Título Habilitante	Beneficiario	Nombre común del recurso	Especie / Nombre científico	Producto	U.M. utilizadas	Cantidad aprovechada del recurso	Precio Unitario (S/)	Ingreso Bruto por la venta del recurso (S/)
Acuerdo de Actividad Menor	Comunidad nativa 28 de Julio	Huangana	<i>Tayassu pecari</i>	carne del monte	Kg	1262.9	11	18291.9
		Sajino	<i>Pecari tajacu</i>	carne del monte	Kg	15	11	165
		Majas	<i>Cuniculus paca</i>	carne del monte	Kg	49	11	539
		Venado colorado	<i>Mazama americana</i>	carne del monte	Kg	32	11	352
	Comunidad nativa Alfonso Ugarte	Huangana	<i>Tayassu pecari</i>	carne del monte	Kg	103	11	1133
		Sajino	<i>Pecari tajacu</i>	carne del monte	Kg	20	11	220
		Majas	<i>Cuniculus paca</i>	carne del monte	Kg	21	11	231
	Comunidad nativa Santa Elena	Venado gris	<i>Mazama nemorivaga</i>	carne del monte	Kg	16	11	176
		Huangana	<i>Tayassu pecari</i>	carne del monte	Kg	68	11	748
	Comunidad nativa Santa María de Providencia	Majas	<i>Cuniculus paca</i>	carne del monte	Kg	47	11	517
		Huangana	<i>Tayassu pecari</i>	carne del monte	Kg	216	11	2376
		Sajino	<i>Pecari tajacu</i>	carne del monte	Kg	13	11	143
		Majas	<i>Cuniculus paca</i>	carne del monte	Kg	11	11	121
Contrato de aprovechamiento de fauna silvestre	Asociación de Cazadores de Intitulo	Venado colorado	<i>Mazama americana</i>	carne del monte	Kg	28	11	308
		Huangana	<i>Tayassu pecari</i>	carne del monte	Kg	986.2	35	34517
		Sajino	<i>Pecari tajacu</i>	carne del monte	Kg	54	35	1890
		Majas	<i>Cuniculus paca</i>	Carne del monte	Kg	219	35	7665
	Asociación de Cazadores Los Pumarunas de 28 de Julio	Venado colorado	<i>Mazama americana</i>	Carne del monte	Kg	28	35	980
		Huangana	<i>Tayassu pecari</i>	carne del monte	Kg	429	35	15015
		Sajino	<i>Pecari tajacu</i>	Carne del monte	Kg	20	35	700
Total						3638.1		86087.9

La especie que más ingresos económicos genera es la huangana con 3065.1 kg vendidos, haciendo un total de S/. 72080.9, en segundo lugar, esta el majas con 347 kg haciendo S/. 9073, el sajino con 122 kg hace S/. 3118, venado colorado con 97 kg hace 1640 y el venado gris con 16 kg hace S/. 176 (Cuadro N° 2)

Cuadro N° 2. Ingresos generados por especie

Nombre comun	Especie / Nombre científico	Cantidad aprovechada del recurso	Ingreso Bruto por la venta del recurso (S/)
Huangana	<i>Tayassu pecari</i>	3065.1	72080.9
Majas	<i>Cuniculus paca</i>	347	9073
Sajino	<i>Pecari tajacu</i>	122	3118
Venado colorado	<i>Mazama americana</i>	97	1640
Venado gris	<i>Mazama nemorivaga</i>	16	176
Total		3647.1	86087.9

Aprovechamiento de otros recursos

Como parte de los contratos de aprovechamiento y acuerdos de actividad menor, se permite el aprovechamiento de hasta 8 Kg adicionales a la cuota de caza/cazador/evento de caza, que correspondería: aves de caza, pequeños roedores y reptiles, los cuales se detallan en el cuadro N° 02 y cuadro N° 03, los cuales son considerados como “pascana”, el mismo que forma parte de la tradición cultural de las familias kichwas.

Cuadro N° 02. Especies de fauna silvestre aprovechadas como “pascana”



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

	Especies aprovechadas como pascana	Nombre Vulgar	Grupos Faunísticos
	<i>Mitu salvini</i>	Paujil	Aves
	<i>Aburria pipile</i>	Pava	
	<i>Penelope jacquacu</i>	Pucacunga	
	<i>Chelonoidis denticulata</i>	Motelo	Reptiles
Resultados e Implicaciones de Manejo [Animales de caza]	El aprovechamiento realizado en el 2022 no afecta al recurso debido a que no se completan las cuotas establecidas, asimismo, el interior del ANP cuenta con un buen estado de conservación de los animales de caza.		

CONCLUSIONES

- Durante el 2022 se generaron ingresos económicos de S/. 86087.9, mediante el acuerdo de actividad menor se generaron S/. 25320.9, mientras que por contrato de aprovechamiento se generaron ingresos de hasta S/. 60767, siendo la mayor cantidad de dinero generado.
- La especie que genero más ingresos económicos es la huangana con 3065.1 kg vendidos, haciendo un total de S/. 72080.9, en segundo lugar, esta el majas con 347 kg haciendo S/. 9073, representando las especies más comercializadas.
- Los cazadores que ingresaron al área de caza, cumplieron con los compromisos asumidos en el plan de manejo, cronograma de actividades y la cuota de aprovechamiento asignada en el año 2022.

AUTORÍA DE LOS RESULTADOS

Autores y afiliación	Claudia Cristina Ríos Rengifo Harvey Kuinsy Jonathan Del Aguila Cachique
Instituciones responsables de los resultados e	SERNANP – RESERVA NACIONAL PUCACURO



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de
Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

Jefatura

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

instituciones participantes	
Cita sugerida para la ficha	

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Medios de verificación serán adjuntados como anexos al informe: fichas de campo escaneada, fotos, base de datos (Excel u otros), etc.



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

IV. INFORME DE RESULTADOS DEL VOLUMEN DEL APROVECHAMIENTO DE LA CARNE DE LOS ANIMALES CAZADOS EN EL ANP RESERVA NACIONAL PUCACURO DEL 2022

ANTECEDENTES

Elemento Ambiental	ANIMALES DE CAZA
Nombre del Indicador	<i>Volumen de carne de monte aprovechada por beneficiario directo respecto a la cuota de aprovechamiento por periodo de aprovechamiento.</i>
RD de aprobación del protocolo	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 111-2021-SERNANP-DGANP
Objetivo del Relacionado	<i>El objetivo de gestión de las áreas naturales protegidas (ANP), está enfocado en mantener las poblaciones de la especie en aprovechamiento (animales de caza) y el ecosistema asociado para asegurar su conservación, así como los beneficios que su aprovechamiento genera a las comunidades usuarias de estas Áreas Naturales Protegidas.</i>
Objetivo del Monitoreo	<i>Monitorear el volumen de carne de los animales cazados que se aprovecha en las Áreas Naturales Protegidas.</i>
Frecuencia y temporalidad del Monitoreo	<i>En cada ANP el monitoreo del aprovechamiento de animales de caza a partir de la razón de volumen de aprovechamiento se realizará anualmente, tomando en cuenta que cada periodo de aprovechamiento se realiza anualmente.</i>
Resumen técnico	<p>Hipotesis: mantener el volumen permitido en el plan de manejo de animales de caza con la finalidad de lograr un aprovechamiento sostenible en el tiempo.</p> <p>Justificación: La carne de monte es uno de los recursos mas valiosos para la población local, ya que son la fuente de alimentación y economía de muchas familias locales, que debido a su comercialización generan ganancias con la que pueda solventar los gastos diarios familiares, que en muchos casos viven en condiciones precarias. Es por ello, que la Reserva Nacional Pucacuro considera importante la conservación de los animales de caza debido a su importancia económica. Por tal motivo, los volúmenes de carne de monte extraídos son monitoreados, para conocer si el aprovechamiento es sostenible.</p>

METODOLOGÍA



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

Método para el levantamiento de los datos	<p><i>En las ANP que realizan el aprovechamiento de animales de caza, los datos de volumen de carne aprovechada por cada derecho otorgado se obtendrán de los registros de caza, que se genera a partir de las fichas de los cazadores que son presentadas en los Puestos de Vigilancia y Control - PCV.</i></p> <p><i>Los registros de caza son formatos que la jefatura del ANP proporciona a los cazadores para el registro del aprovechamiento (Anexo 1), a través de los PCV, el cual contiene información referente a: fecha de ingreso y salida, nombre del cazador, número de animales cazados (hembras, machos), condición del recurso provechado (ahumado, salado), lugar de cacería, días de cacería, tipo de derecho otorgado, peso en Kilogramos de carne de animales cazados, y observaciones. Esta información debe ser verificada directamente por los guardaparques antes de la emisión del certificado de procedencia para su transporte.</i></p>
Unidades de muestreo: número, forma y tamaño	<p><i>Para el monitoreo del aprovechamiento de animales de caza a partir de la razón de volumen de aprovechamiento se evaluarán todas las áreas con derechos otorgados (como unidades de muestreo), por lo que no es necesario definir unidades de muestreo. En el Anexo 2 se muestra el mapa de la distribución de las unidades de muestreo.</i></p>

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Mapa del Área de estudio

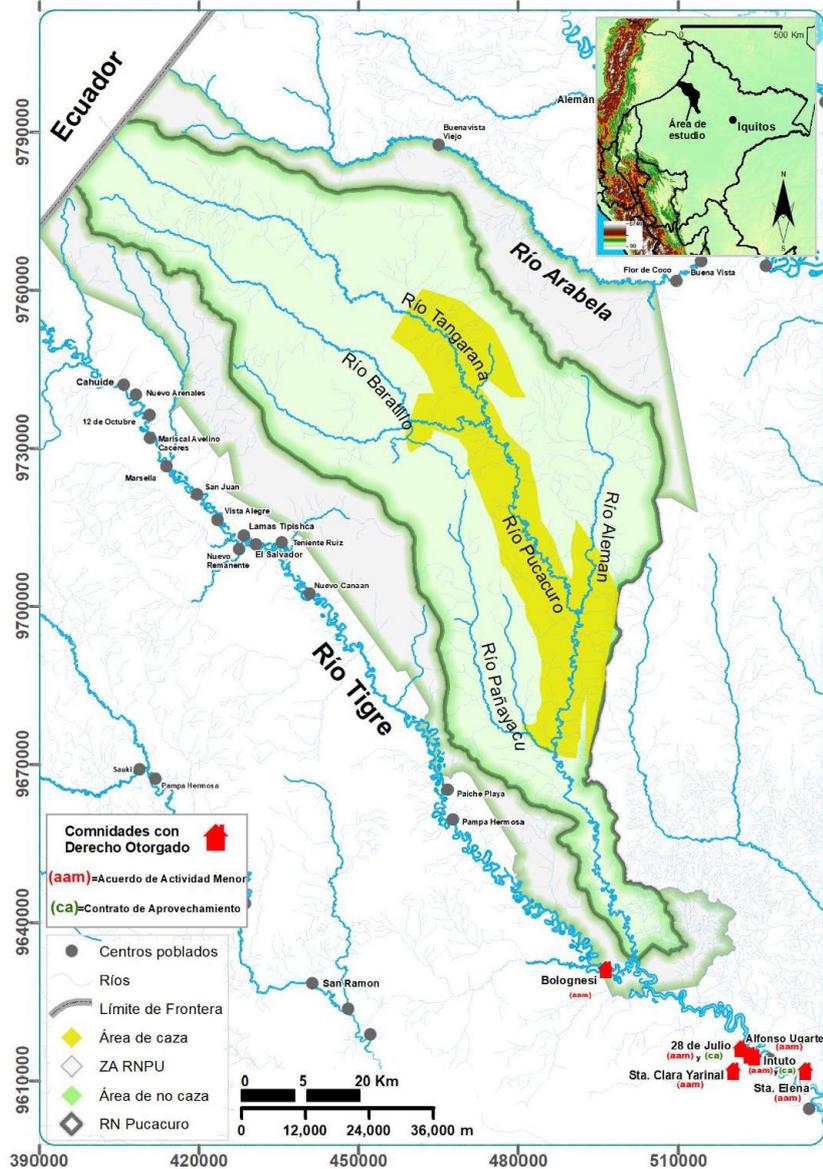


Figura 1. Mapa del aprovechamiento de los animales de caza en la en la Reserva Nacional Pucacuro.



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

Cronograma	Cronograma de implementación del protocolo de monitoreo en las ANP													Responsable
	Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	oct	Nov	Dic	
Preparación del monitoreo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Especialista Manejo de Recursos del ANP**
Registro de aprovechamiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Guardaparques
Procesamiento de datos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Especialista Manejo de Recursos y guardaparque del ANP**
Calculo y análisis del indicador													X	Especialista Manejo de Recursos del ANP**
Reporte anual monitoreo de aprovechamiento del ANP*	X													Especialista Manejo de Recursos del ANP**
Reporte anual de monitoreo del recurso a nivel del SINANPE*		X												Especialista Monitoreo de la UOFMR de la DGANP

*El reporte de monitoreo se realizará al siguiente año del periodo de aprovechamiento.
** o quien haga sus veces.

RESULTADOS

Análisis	
	<p>Las fichas de registro de aprovechamiento son llenadas por los cazadores, y los registros de estas fichas es remitida por el personal guardaparque en cada PCV a la Jefatura del ANP para su sistematización; las fichas de registro se adjuntan a las autorizaciones de ingreso y son codificadas y digitalizadas para contar con medios de verificación y respaldo digital de la información, se deberá verificar que todas las fichas consignen toda la información requerida. Se debe revisar que este registro digital sea nítido y legible para poder servir de base para el procesamiento de los datos. Estos archivos digitales serán almacenados, en carpetas previamente identificadas con la denominación del derecho otorgado y codificación correspondiente a la ficha física, en alguna computadora con capacidad para el almacenamiento de esta información. Esta información deberá ser remitida en copia digital a la UOF Manejo de Recursos y la UOFMVC de la DGANP.</p> <p>En cada ANP, la información de los formatos deberá ser transcrita y ordenada en una base de datos previamente estructurada. La base de datos tendrá información sobre fecha de ingreso y salida, nombre del cazador, número de animales cazados (hembras, machos), condición del recurso provechado (ahumado, fresco salado y fresco), lugar de cacería, días de cacería, tipo de derecho otorgado, peso en Kilogramos de carne de animales cazados, y observaciones.</p> <p>Todos estos campos estarán definidos en una sección de metadatos, en la cual también se incluirán algunas instrucciones básicas para el llenado de la base de datos. Los campos de la base de datos deben ser completados únicamente con la información definida en los metadatos y estructura. Los campos que contengan información cuantitativa deben respetar las unidades establecidas. Todo editor debe identificar su trabajo en la base</p>

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

de datos, incluyendo la fecha de la edición. Los editores no podrán modificar el orden y/o estructura de la base de datos.

A partir de los registros de la base de datos y utilizando una hoja de cálculo Excel se calculará:

1) Volumen de carne aprovechada por especie derecho otorgado (VCA) por área como:

$$VCA_{ij} = \frac{\sum \text{cantidad en Kg de carne aprovechada por especie por derecho otorgado } i \text{ en el periodo de aprovechamiento } j}{\text{Área del derecho otorgado } i \text{ del periodo de aprovechamiento } j}$$

Donde:

i = representa el derecho otorgado para el que se está realizando el cálculo
j = el año específico del periodo de aprovechamiento que se está analizando.

Al finalizar este cálculo, tendrá tantos resultados como derechos de aprovechamiento (*i* = *n*) existan en el ANP para el periodo (año) de aprovechamiento *j* que se está analizando.

2) Volumen de carne aprovechada por beneficiario directo en el ANP (VCB):

$$VCB_{ij} = \sum_{i=1}^n \text{cantidad en Kg de carne aprovechada por familia } i \text{ en el periodo de aprovechamiento } j$$

Donde:

i = representa la familia beneficiaria directa para el que se está realizando el cálculo

j = el año específico del periodo de aprovechamiento que se está analizando.

3) Promedio del volumen de carne aprovechada por beneficiario directo por periodo de aprovechamiento (PVCB):

$$PVCB_j = \frac{\sum_{i=1}^n VCB_j}{\text{Número de familias que realizaron el aprovechamiento en el periodo de aprovechamiento } j}$$

Adicionalmente se deberá calcular la desviación estándar asociada (σ).

4) Razón del Volumen de carne aprovechada por beneficiario por periodo de aprovechamiento para el ANP (RVCBANPj):

$$RVCB_{ANPij} = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Cantidad (Kg) carne de monte aprovechada por familia } i}{\text{Cuota de aprovechamiento } j}$$

Donde:

i = representa la familia beneficiaria directa para el que se está realizando el cálculo

j = el año específico del periodo de aprovechamiento que se está analizando.

Los valores estimados de RVABANPi será la expresión del indicador que serán tomadas en cuenta para evaluar los niveles de aprovechamiento de este recurso en el ANP.

5) Razón de Volumen promedio de carne aprovechada por beneficiario por periodo de aprovechamiento para el SINANPE (RVCBSINANPEi), según:



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

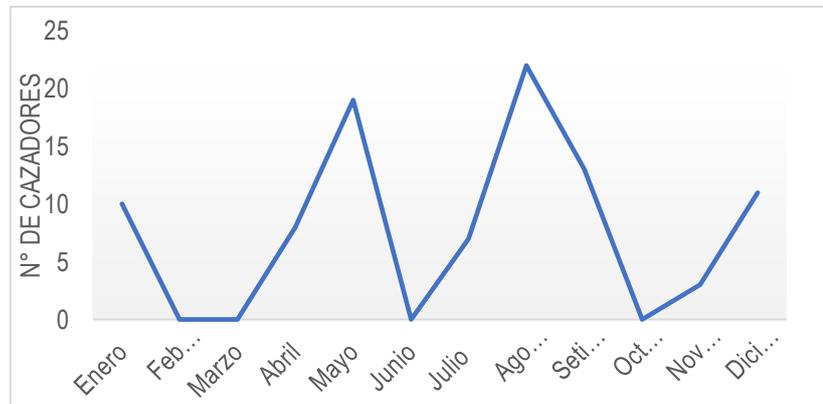
	$RVCB_{SINANPE_j} = \frac{\sum_{i=1}^n \text{cantidad (Kg) de carne aprovechada por familia } i \text{ por ANP}}{\text{Cuota de aprovechamiento de carne}_j}$ <p><i>Donde:</i> <i>i</i> = representa la familia beneficiaria directa para el que se está realizando el cálculo <i>j</i> = el año específico del periodo de aprovechamiento que se está analizando. El valor estimado de $RVCBSINANPE_j$ será la expresión del indicador que será tomado en cuenta para evaluar los niveles de aprovechamiento de este elemento económico en el SINANPE. *Realizar los cálculos por el estado de conservación de la carne (fresca, ahumada o salado)</p>
Resultados de los indicadores [colocar el nombre del indicador]	<p>Los cazadores con derechos otorgados por la jefatura de la Reserva Nacional Pucacuro, realizaron el aprovechamiento de “carne del monte” de las especies <i>Tayassu pecari</i> “huangana”, <i>Pecari tajacu</i> “sajino”, <i>Mazama americana</i> “venado colorado”, <i>Mazama nemorivaga</i> “venado gris” y <i>Cuniculus paca</i> “majas”</p> <p>Asimismo, el producto de carne del monte fue aprovechado bajo las modalidades de ahumado, fresco, fresco salado y como ejemplar vivo. Generalmente, los cazadores realizaron la comercialización del recurso en la localidad de Intuto y dentro de sus comunidades, también aprovecharon el recurso como parte de su alimentación diaria.</p> <p>Técnica de aprovechamiento</p> <p>Los cazadores realizan la actividad de cacería de forma individual y se desplazan al área de caza del ANP previa solicitud de autorización de ingreso en la Oficina de Coordinación - Intuto.</p> <p>Para dirigirse al área de caza utilizan embarcaciones de madera y motor peque peque de 8 HP. Asimismo, tienen como materiales básicos de cacería, escopeta, cartucho, sal, machete y entre otros insumos de campaña, como gasolina, aceite de motor, bujías, fariña, cigarro mapacho y medicinas.</p> <p>Dentro del área de caza, realizan la búsqueda de las especies de caza, guiándose por avistamientos directos e indirectos como huellas, olores, vocalizaciones. Cuando realizan la cacería, proceden a eviscerar a la especie y a retirar el cuero en el caso de las especies de sajino, huangana y venado; para el caso del majas, proceden a pelar la piel de la especie.</p> <p>Posteriormente, proceden a filetear a la carne y a salarla; seguidamente proceden a realizar el ahumado. Algunos cazadores prefieren transportarlos en la solución de agua y sal (salmuera) para realizar el ahumado en sus comunidades. Se ha observado, que las mujeres se involucran y lideran el ahumado de la carne dentro de la comunidad.</p> <p>Se destaca que los cazadores prefieren, realizar la actividad de cacería en los lugares con mayor número de colpas, siendo estos lugares preferidos por los animales silvestres, pues en estos lugares aprovechan los minerales que afloran del subsuelo.</p>

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

Cabe señalar que, está altamente prohibido el uso de trampas de escopetas conocidos como “armadillas” porque pueden ocasionar accidentes y pueden matar a cualquier especie, esté o no amenazada, además de vulnerar la integridad física de los cazadores.

Frecuencia de cacería

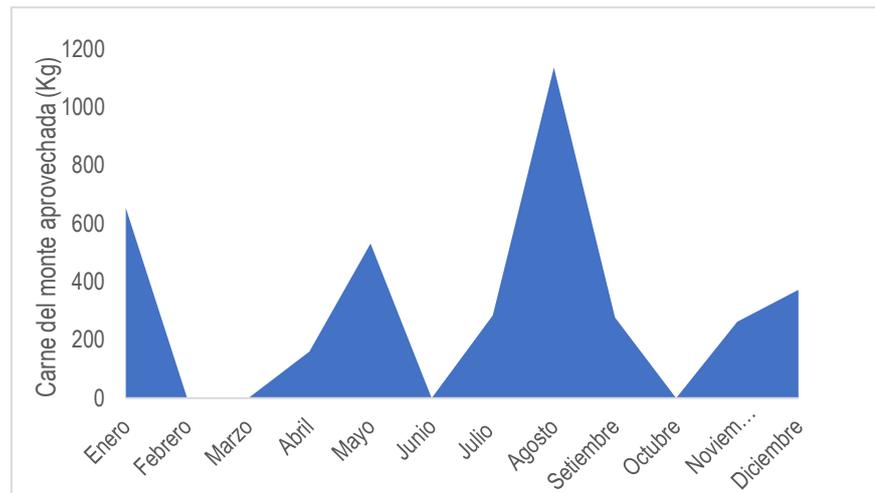
En el año 2022, el ingreso de los cazadores al área de caza fue mayor al año 2021, en ese sentido, se registró el mayor ingreso de cazadores, en los meses de mayo y agosto. Figura N° 02.



Fuente: Elaborado por la RNPU

Figura N° 02. Frecuencia de ingreso de cazadores con derecho otorgado al área de caza de la RNPU durante el periodo 2022

Asimismo, el aprovechamiento del producto de carne del monte fue mayor entre los meses de abril, mayo, julio y agosto. Figura N°03.



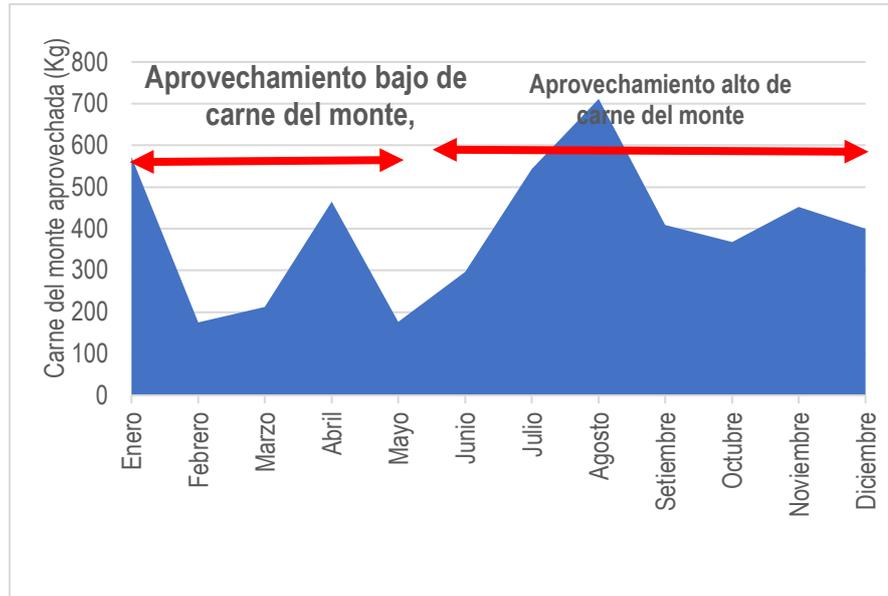
Fuente: Elaborado por la RNPU

Figura N° 03. Frecuencia de ingreso al área de caza durante el año 2022.

Cabe resaltar que, los beneficiarios del producto de carne del monte, realizan el ingreso al área de caza, de acuerdo a su disponibilidad logística y financiera. De otro modo, la temporada alta de cacería se realiza con mayor frecuencia desde el mes de junio hasta el mes de octubre y medianamente en noviembre y diciembre. Realizando con menor frecuencia la actividad de cacería, durante los meses de enero a mayo, lo

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

cual coincide con el periodo de alta creciente en la cuenca Pucacuro. Figura N°04.



Fuente: Elaborado por la RNPU

Figura N° 04. Aprovechamiento de carne del monte durante el año

En el 2022, ingresaron al área de caza el total de 39 cazadores, los cuales cumplieron con las actividades programadas durante el año, las cuales fueron.

Volumen de aprovechamiento por beneficiario directo.

Durante el año 2022, se registró el total de 3647.10 Kg de carne del monte, cuadro N° 09. Registrándose como pascana, el total de 29.60 Kg de carne, de las especies, de paujil, motelo, pava y pucacunga. Cuadro N° 05.

Cuadro N°05. Aprovechamiento de las diferentes especies de caza (Kg) en la Pucacuro, durante el año 2022.

Especie	Nombre común	Año 2022/Trimestre				Total
		I	II	III	IV	
<u>Tayassu pecari</u>	Huangana	642.9	350	1479.2	593	3065.1
<u>Cuniculus paca</u>	Majas		244	103		347
<u>Pecari tajacu</u>	Sajino		35	46	41	122
<u>Mazama americana</u>	Venado colorado		43	54		97
<u>Mazama nemorivaga</u>	Venado gris		16			16
Total		653.9	692	1696.8	634	3676.7

En general en el 2022, se ha beneficiado un total de 39 familias, los cuales procedieron de las comunidades de 28 de Julio, Alfonso Ugarte, Santa Elena, Santa Maria de Providencia y de las asociaciones, Cazadores de Intuto y los Pumarunas de 28 de Julio.



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

Se otorgaron 11 certificados de procedencia de acuerdo de actividad menor y 6 certificados de procedencia para contratos de aprovechamiento. Cuadro N°06.

Cuadro N° 06. Aprovechamiento de fauna silvestre por título habilitante.

Título Habilitante	Beneficiario	Nombre común del recurso	Especie / Nombre científico	Producto	U.M. utilizadas	Cantidad aprovechada del recurso	Precio Unitario (S/)	Ingreso Bruto por la venta del recurso (S/)
Acuerdo de Actividad Menor	Comunidad nativa 28 de Julio	Huangana	<i>Tayassu pecari</i>	carne del monte	Kg	1262.9	11	18291.9
Acuerdo de Actividad Menor	Comunidad nativa 28 de Julio	Sajino	<i>Pecari tajacu</i>	carne del monte	Kg	15	11	165
Acuerdo de Actividad Menor	Comunidad nativa 28 de Julio	Majas	<i>Cuniculus paca</i>	carne del monte	Kg	49	11	539
Acuerdo de Actividad Menor	Comunidad nativa 28 de Julio	Venado colorado	<i>Mazama americana</i>	carne del monte	Kg	32	11	352
Acuerdo de Actividad Menor	Comunidad nativa Alfonso Ugarte	Huangana	<i>Tayassu pecari</i>	carne del monte	Kg	103	11	1133
Acuerdo de Actividad Menor	Comunidad nativa Alfonso Ugarte	Sajino	<i>Pecari tajacu</i>	carne del monte	Kg	20	11	220
Acuerdo de Actividad Menor	Comunidad nativa Alfonso Ugarte	Majas	<i>Cuniculus paca</i>	carne del monte	Kg	21	11	231
Acuerdo de Actividad Menor	Comunidad nativa Alfonso Ugarte	Venado gris	<i>Mazama nemorivaga</i>	carne del monte	Kg	16	11	176
Acuerdo de Actividad Menor	Comunidad nativa Santa Elena	Huangana	<i>Tayassu pecari</i>	carne del monte	Kg	68	11	748
Acuerdo de Actividad Menor	Comunidad nativa Santa Elena	Majas	<i>Cuniculus paca</i>	carne del monte	Kg	47	11	517
Acuerdo de Actividad Menor	Comunidad nativa Santa María de Providencia	Huangana	<i>Tayassu pecari</i>	carne del monte	Kg	216	11	2376
Acuerdo de Actividad Menor	Comunidad nativa Santa María de Providencia	Sajino	<i>Pecari tajacu</i>	carne del monte	Kg	13	11	143



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

	Acuerdo de Actividad Menor	Comunidad nativa Santa María de Providencia	Majas	<i>Cuniculus paca</i>	carne del monte	Kg	11	11	121
	Acuerdo de Actividad Menor	Comunidad nativa Santa María de Providencia	Venado colorado	<i>Mazama americana</i>	carne del monte	Kg	28	11	308
	Contrato de aprovechamiento de fauna silvestre	Asociación de Cazadores de Intuto	Huangana	<i>Tayassu pecari</i>	carne del monte	Kg	986.2	35	34517
	Contrato de aprovechamiento de fauna silvestre	Asociación de Cazadores de Intuto	Sajino	<i>Pecari tajacu</i>	carne del monte	Kg	54	35	1890
	Contrato de aprovechamiento de fauna silvestre	Asociación de Cazadores de Intuto	Majas	<i>Cuniculus paca</i>	Carne del monte	Kg	219	35	7665
	Contrato de aprovechamiento de fauna silvestre	Asociación de Cazadores de Intuto	Venado colorado	<i>Mazama americana</i>	Carne del monte	Kg	28	35	980
	Contrato de aprovechamiento de fauna silvestre	Asociación de Cazadores Los Pumarunas de 28 de Julio	Huangana	<i>Tayassu pecari</i>	carne del monte	Kg	429	35	15015
	Contrato de aprovechamiento de fauna silvestre	Asociación de Cazadores Los Pumarunas de 28 de Julio	Sajino	<i>Pecari tajacu</i>	Carne del monte	Kg	20	35	700

Aprovechamiento de otros recursos

Como parte de los contratos de aprovechamiento y acuerdos de actividad menor, se permite el aprovechamiento de hasta 8 Kg adicionales a la cuota de caza/cazador/evento de caza, que correspondería: aves de caza, pequeños roedores y reptiles, los cuales se detallan en el cuadro N° 02 y cuadro N° 03, los cuales son considerados como “pascana”, el mismo que forma parte de la tradición cultural de las familias kichwas.

Cuadro N° 02. Especies de fauna silvestre aprovechadas como “pascana”

Especies aprovechadas como pascana	Nombre Vulgar	Grupos Faunísticos
---	----------------------	---------------------------



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

<i>Mitu salvini</i>	Paujil	Aves
<i>Aburria pipile</i>	Pava	
<i>Penelope jacquacu</i>	Pucacunga	
<i>Chelonoidis denticulata</i>	Motelo	Reptiles

Cuadro N° 03. Beneficiarios que realizan el aprovechamiento del recurso de fauna silvestre denominado “pascana”

Tipo de recurso	Usuario	Título habilitante	Cumplimiento de cuota	Observaciones /Comentarios
Fauna silvestre	Comunidad 28 de Julio	Acuerdo de Actividad Menor	SI	
Fauna silvestre	Comunidad Francisco Bolognesi	Acuerdo de Actividad Menor	--	No realizaron el ingreso al área de caza
Fauna silvestre	Comunidad Alfonso Ugarte	Acuerdo de Actividad Menor	--	No registraron pascana
Fauna silvestre	Comunidad Santa Clara de Yarinal	Acuerdo de Actividad Menor	--	No realizaron el ingreso al área de caza
Fauna silvestre	Comunidad Santa Elena	Acuerdo de Actividad Menor	--	No registraron pascana
Fauna silvestre	Comunidad Santa María de Providencia	Acuerdo de Actividad Menor	SI	
Fauna silvestre	Asociación de Cazadores de Intuto	Contrato de aprovechamiento	--	No tienen como cuota pascana, solo está considerado para comunidades nativas, por consideración cultural
Fauna silvestre	Asociación de Cazadores Los Pumarunas de 28 de Julio	Contrato de aprovechamiento	SI	

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

Pago por derecho

El Pago por Derecho de Aprovechamiento (PDA) establecido en el contrato de aprovechamiento de las asociaciones de cazadores fue de S/0.15 soles por kilogramo de carne del monte comercializada. En el 2022, por el aprovechamiento de 1473.33 Kg, el PDA ascendió a S/ 221.00 soles. En el cuadro N°11, se detalla los certificados de procedencia correspondientes a los contratos de aprovechamiento.

Cuadro N° 07. Pago por derecho de aprovechamiento de carne del monte procedente de la RN Pucacuro.

N° de certificado de procedencia	Monto (S/)	N° de recibo	Fecha de pago
001-2022	36.00	457424 – 607356	-----
004-2022	30.00	287403	-----
006-2022	44.00	251170	-----
010-2022	43.00	370576	-----
011-2022	9.00	568903	-----
016-2022	5.00	249251	-----
020-2022	54.00	552838	-----

Implementación del certificado de procedencia

En el 2022, se emitieron 17 certificados de procedencia, de los cuales once (11) correspondieron a los acuerdos de actividad menor y siete (07) a los contratos de aprovechamiento. La mayor parte de carne del monte, fue comercializada en la localidad de Intuto.

La comercialización del producto de carne del monte se realizó bajo la modalidad de fresco salado, fresco y ahumado en la localidad de Intuto y en la comunidad de 28 de Julio. Mientras que en los departamentos de San Martín y Lima, la carne del monte, se comercialización como la presentación de empaque al vacío. Figura N° 06.





**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

	<p align="center"><i>Figura N° 05. Carne del monte comercializada en el año 2022.</i></p> <p><i>En total se comercializó en la localidad de Intuto y comunidad 28 de Julio, el total de 3601.42 Kg de carne del monte, correspondiendo a la venta de S/39,615.62 soles, mientras que en la ciudad de Lima de comercializó el total de 20. 83 Kg de carne, que generó la ganancia de S/1250.00 soles, mientras que en la ciudad de Chachapoyas se comercializo el total de 24.85 Kg de carne, el cual generó la ganancia de S/1421 soles.</i></p>																																																					
<p>Resultados e Implicaciones de Manejo [Animales de caza]</p>	<p><i>El aprovechamiento realizado en el 2022 no afecta al recurso debido a que no se completan las cuotas establecidas, asimismo, el interior del ANP cuenta con un buen estado de conservación de los animales de caza.</i></p> <table border="1" data-bbox="531 759 1406 1077"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Especie</th> <th rowspan="2">Nombre común</th> <th colspan="4">Año 2022/Trimestre</th> <th rowspan="2">Total</th> </tr> <tr> <th>I</th> <th>II</th> <th>III</th> <th>IV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><u>Tayassu pecari</u></td> <td>Huangana</td> <td>642.9</td> <td>350</td> <td>1479.2</td> <td>593</td> <td>3065.1</td> </tr> <tr> <td><u>Cuniculus paca</u></td> <td>Majas</td> <td></td> <td>244</td> <td>103</td> <td></td> <td>347</td> </tr> <tr> <td><u>Pecari tajacu</u></td> <td>Sajino</td> <td></td> <td>35</td> <td>46</td> <td>41</td> <td>122</td> </tr> <tr> <td><u>Mazama americana</u></td> <td>Venado colorado</td> <td></td> <td>43</td> <td>54</td> <td></td> <td>97</td> </tr> <tr> <td><u>Mazama nemorivaga</u></td> <td>Venado gris</td> <td></td> <td>16</td> <td></td> <td></td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>653.9</td> <td>692</td> <td>1696.8</td> <td>634</td> <td>3676.7</td> </tr> </tbody> </table>	Especie	Nombre común	Año 2022/Trimestre				Total	I	II	III	IV	<u>Tayassu pecari</u>	Huangana	642.9	350	1479.2	593	3065.1	<u>Cuniculus paca</u>	Majas		244	103		347	<u>Pecari tajacu</u>	Sajino		35	46	41	122	<u>Mazama americana</u>	Venado colorado		43	54		97	<u>Mazama nemorivaga</u>	Venado gris		16			16	Total		653.9	692	1696.8	634	3676.7
Especie	Nombre común			Año 2022/Trimestre					Total																																													
		I	II	III	IV																																																	
<u>Tayassu pecari</u>	Huangana	642.9	350	1479.2	593	3065.1																																																
<u>Cuniculus paca</u>	Majas		244	103		347																																																
<u>Pecari tajacu</u>	Sajino		35	46	41	122																																																
<u>Mazama americana</u>	Venado colorado		43	54		97																																																
<u>Mazama nemorivaga</u>	Venado gris		16			16																																																
Total		653.9	692	1696.8	634	3676.7																																																

CONCLUSIONES

- *En el año 2022, se registró el aprovechamiento de 3676.70 Kg de carne del monte, de los cuales 1745.20 Kg correspondieron a los contratos de aprovechamiento y 1931.50 Kg correspondieron a los acuerdos de actividad menor.*
- *Las especies más aprovechada fue la huangana con 3065.1, representando la especie que mayor volumen aporta a la población kilogramos de carne, en segundo lugar el majas con 347 kilogramos.*

AUTORÍA DE LOS RESULTADOS

<p>Autores y afiliación</p>	<p><i>Claudia Cristina Rios Rengifo Harvey Kuinsy Jonathan Del Aguila Ccahique</i></p>
<p>Instituciones responsables de los resultados e instituciones participantes</p>	<p><i>SERNANP – Reserva Nacional Pucacuro</i></p>



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de
Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

Jefatura

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Cita sugerida para la ficha	
-----------------------------	--

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Medios de verificación serán adjuntados como anexos al informe: fichas de campo escaneada, fotos, base de datos (Excel u otros), etc.



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

V. INFORME DE RESULTADOS DEL MONITOREO DE BENEFICIARIOS DEL APROVECHAMIENTO DE ANIMALES DE CAZA EN EL ANP RESERVA NACIONAL PUCACURO DEL 2022

ANTECEDENTES

Elemento Ambiental	ANIMALES DE CAZA
Nombre del Indicador	2. Tasa de incremento del número de beneficiarios directos por el aprovechamiento de animales de caza por periodo de aprovechamiento.
RD de aprobación del protocolo	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 111-2021-SERNANP-DGANP
Objetivo del Relacionado	<i>El objetivo de gestión de las áreas naturales protegidas (ANP), está enfocado en mantener las poblaciones de la especie en aprovechamiento (animales de caza) y el ecosistema asociado para asegurar su conservación, así como los beneficios que su aprovechamiento genera a las comunidades usuarias de estas Áreas Naturales Protegidas.</i>
Objetivo del Monitoreo	2. Monitorear las familias locales usuarias de Áreas Naturales Protegidas que mantengan los beneficios económicos provenientes del aprovechamiento de animales de caza.
Frecuencia y temporalidad del Monitoreo	<i>En cada ANP el monitoreo de la tasa de incremento del número de beneficiarios directos con el aprovechamiento de animales de caza se realizará anualmente, al finalizar el periodo de aprovechamiento.</i>
Resumen técnico	<p>Hipotesis: las familias usuarias aumentan los beneficios económicos a través del aprovechamiento de animales de caza.</p> <p>Justificación: la caza es una actividad que se práctica ancestralmente para subsistencia y por medio de ella, la población es abastecida con carne de monte, que es requerida por la población rural y urbana, ya que es parte del consumo diario. La venta de este producto de la naturaleza aporta altos ingresos económicos, con la cual el cazador puede comprar los materiales e insumos necesarios para dar una mejor calidad de vida a los miembros de su familia. Por lo tanto, monitorear los beneficios económicos que aporta la carne de animales cazados ayuda a comprender la importancia que estos tienen para el bienestar económico de la población y aporta ideas para mejorar las estrategias de aprovechamiento y comercialización.</p>

METODOLOGÍA

Método para el levantamiento de los datos	<i>En las ANP con aprovechamiento de animales de caza, para determinar la Tasa de incremento del número de beneficiarios directos por el aprovechamiento de animales de caza por periodo de aprovechamiento, se utilizará la información de volumen de carne de monte aprovechados,</i>
---	---

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

	<p>por ello la base de datos de este indicador deberá contener la información de volumen de aprovechamiento del recurso para a partir de ello, realizar el análisis de este indicador.</p>
<p>Unidades de muestreo: número, forma y tamaño</p>	<p>Para el monitoreo de los beneficiarios directos del aprovechamiento de animales de caza a partir del Tasa de incremento del número de beneficiarios directos por el aprovechamiento de animales de caza por periodo de aprovechamiento; se evaluarán todas las áreas con derechos otorgados por lo que no es necesario definir unidades de muestreo.</p>
<p>Mapa del Área de estudio</p>	

Figura 1. Mapa del aprovechamiento de los animales de caza en la en la Reserva Nacional Pucacuro.



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

Cronograma	Cronograma de implementación del protocolo de monitoreo para las ANP													Responsable
	Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	oct	Nov	Dic	
Preparación del monitoreo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Especialista Manejo de Recursos del ANP**
Registro de aprovechamiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Guardaparques
Procesamiento de datos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Especialista Manejo de Recursos y guardaparque del ANP**
Calculo y análisis del indicador												X	X	Especialista Manejo de Recursos o quine haga sus veces del ANP**
Reporte anual monitoreo de aprovechamiento del ANP*	X*													Especialista Manejo de Recursos o quien haga a sus veces del ANP**
Reporte anual de monitoreo del recurso a nivel del SINANPE*		X*												Especialista Monitoreo de la UOFMR de la DGANP

*El reporte de monitoreo se realizará al siguiente año del periodo de aprovechamiento.
** o quien haga sus veces.

RESULTADOS

Análisis
<p>Los registros de beneficiarios directos con el aprovechamiento de animales de caza se obtendrán teniendo en cuenta el padrón de socios o cazadores de la asociación y/o comunidad que realizó el aprovechamiento, esta información será incorporada en la base de datos para el registro de este indicador.</p> <p>Los beneficiarios potenciales se determinarán mediante los registros del padrón de socios o cazadores, que integra la comunidad que realiza el aprovechamiento. Esta información será recopilada y actualizada anualmente por cada jefatura de ANP y coordinada con los grupos de manejo y/o comunidad; y remitida en copia digital a la UOF MVC y UOF Manejo de Recursos de la DGANP.</p> <p>A partir de los registros de la base de datos y utilizando una hoja de cálculo excel se determinará:</p> <p>1) Total, de beneficiarios directos del aprovechamiento de animales de caza para el ANP por periodo de aprovechamiento (TBD_{ANP}).</p> <p>Para obtener este valor es necesario es necesario determinar el número de beneficiarios por derecho otorgado:</p> $BD_{ij} = n_{ij}$ <p>Donde:</p> <p>n_{ij} = número de familias que se benefician directamente, estimadas a partir del padrón de socios de la asociación que realizó el aprovechamiento de animales de caza por derecho otorgado i (titular) en el periodo de aprovechamiento j.</p> $TBD_{ANP_j} = \sum_{i=1}^n n_{ij}$

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Donde:

n_{ij} = Es el número de familias que se benefician directamente, estimadas a partir del padrón de socios de la asociación que realizó el aprovechamiento de animales de caza por derecho otorgado i (titular o miembros de grupo de manejo) en el periodo de aprovechamiento j , por lo que la sumatoria permitirá obtener el valor total de beneficiarios directos por periodo de aprovechamiento.

Los valores estimados de BD_{ij} y TBD_{ANPj} , serán las expresiones para determinar el porcentaje de beneficiarios directos que perciben beneficios económicos por el aprovechamiento de animales e caza en cada ANP.

2) Tasa de incremento del número de beneficiarios directos que perciben beneficios por el aprovechamiento de carne de monte (TYB).

$$TYB = \frac{N^{\circ} \text{benef}_{t_2} - N^{\circ} \text{benef}_{t_1}}{N^{\circ} \text{benef}_{t_1}} \times 100$$

Donde:

$N^{\circ} \text{benef}_{t_2}$ = N° beneficiarios en el periodo de aprovechamiento t_1

$N^{\circ} \text{benef}_{t_1}$ = N° beneficiarios en el periodo de aprovechamiento t_2

3) Porcentaje de beneficiarios directos del ANP del aprovechamiento de animales de caza (% BD_{ANP}).

$$\%BD_{ANPj} = \frac{TBD_{ANPj}}{TBP_{ANPj} + BP_{ANPj}} \times 100$$

Donde:

BD_{ANPj} = Total de beneficiarios (familias) directos que realizaron el aprovechamiento de animales de caza en el periodo de aprovechamiento j .

BP_{ANPj} = Número de beneficiarios (familias) potenciales que podrían beneficiarse del aprovechamiento directo del recurso en el ANP en el periodo de aprovechamiento j .

TBD = Es el total de familias que realizaron el aprovechamiento de los animales de caza en el periodo de aprovechamiento j .

4) Porcentaje de beneficiarios directos a nivel del SINANPE del aprovechamiento de animales de caza (% $BDSINANPE$).

$$\%BDSINANPEj = \frac{TBD_{SINANPE}}{TBP_{SINANPEj} + BP_{SINANPEj}} \times 100$$

Donde:

$TBDSINANPEj$ = Número total familias que se benefician directamente del aprovechamiento de animales de caza por ANP, durante el periodo de aprovechamiento j .

$BPSINANPEj$ = Número total de familias potenciales que podrían beneficiarse del aprovechamiento de animales de caza por ANP, durante el periodo de aprovechamiento j .

Los valores estimados de TYB , serán las expresiones del indicador que serán tomadas en cuenta para evaluar la tasa de variación del número de beneficiarios que aprovechan el recurso, además las expresiones



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

	<p><i>%BDANP porcentaje de beneficiarios directos que, por el aprovechamiento de animales de caza en cada ANP y %BDSINANPE, serán las expresiones para conocer el porcentaje de familias que se beneficiaron del aprovechamiento de animales de caza a nivel del ANP y del SINANPE.</i></p>																																
<p>Resultados de los indicadores [<i>colocar el nombre del indicador</i>]</p>	<p>Derechos otorgados</p> <p><i>La jefatura de la RN Pucacuro ha otorgado seis (06) acuerdos de actividad menor y dos (02) contratos de aprovechamiento. Cuadro N° 01.</i></p> <p><i>Cuadro N°01. Derechos otorgados para el aprovechamiento del recurso de fauna silvestre en el área de caza de la RN Pucacuro.</i></p> <table border="1" data-bbox="531 730 1406 1697"> <thead> <tr> <th>Tipo de derecho otorgado</th> <th>Denominación o N° de derecho de aprovechamiento</th> <th>Beneficiarios directos/ familias</th> <th>Área de aprovechamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acuerdo de actividad menor</td> <td>N° 001-2013-SERNANP-RNP-J</td> <td>52</td> <td rowspan="9">136,045.34 ha</td> </tr> <tr> <td>Acuerdo de actividad menor</td> <td>N° 002-2013-SERNANP-RNP-J</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>Acuerdo de actividad menor</td> <td>N° 001-2015-SERNANP-RNP-J</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>Acuerdo de actividad menor</td> <td>N° 001-2016-SERNANP-RNPU-J</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>Acuerdo de actividad menor</td> <td>N° 001-2019-SERNANP-RNP-J</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>Acuerdo de actividad menor</td> <td>N° 001-2021-SERNANP-RNPU-J</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>Contrato de aprovechamiento</td> <td>N° 002-2021-SERNANP-DGANP-UOFMR</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>Contrato de aprovechamiento</td> <td>N° 005-2021-SERNANP-DGANP-UOFMR</td> <td>38</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>231</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total de Beneficiarios directos del aprovechamiento de los animales de caza</p> <p><i>Actualmente el aprovechamiento de carne del monte, lo realizan los cazadores de seis (06) comunidades Kichwas y una (01) de la localidad de Intuto. Siendo las comunidades Kichwas: Comunidad de 28 de Julio, Comunidad Alfonso Ugarte, Comunidad Santa Clara de Yarinal, comunidad de Santa Elena, comunidad de Francisco Bolognesi y la comunidad de Santa María de Providencia.</i></p>	Tipo de derecho otorgado	Denominación o N° de derecho de aprovechamiento	Beneficiarios directos/ familias	Área de aprovechamiento	Acuerdo de actividad menor	N° 001-2013-SERNANP-RNP-J	52	136,045.34 ha	Acuerdo de actividad menor	N° 002-2013-SERNANP-RNP-J	26	Acuerdo de actividad menor	N° 001-2015-SERNANP-RNP-J	36	Acuerdo de actividad menor	N° 001-2016-SERNANP-RNPU-J	21	Acuerdo de actividad menor	N° 001-2019-SERNANP-RNP-J	17	Acuerdo de actividad menor	N° 001-2021-SERNANP-RNPU-J	13	Contrato de aprovechamiento	N° 002-2021-SERNANP-DGANP-UOFMR	19	Contrato de aprovechamiento	N° 005-2021-SERNANP-DGANP-UOFMR	38	TOTAL		231
Tipo de derecho otorgado	Denominación o N° de derecho de aprovechamiento	Beneficiarios directos/ familias	Área de aprovechamiento																														
Acuerdo de actividad menor	N° 001-2013-SERNANP-RNP-J	52	136,045.34 ha																														
Acuerdo de actividad menor	N° 002-2013-SERNANP-RNP-J	26																															
Acuerdo de actividad menor	N° 001-2015-SERNANP-RNP-J	36																															
Acuerdo de actividad menor	N° 001-2016-SERNANP-RNPU-J	21																															
Acuerdo de actividad menor	N° 001-2019-SERNANP-RNP-J	17																															
Acuerdo de actividad menor	N° 001-2021-SERNANP-RNPU-J	13																															
Contrato de aprovechamiento	N° 002-2021-SERNANP-DGANP-UOFMR	19																															
Contrato de aprovechamiento	N° 005-2021-SERNANP-DGANP-UOFMR	38																															
TOTAL		231																															

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

	<p>Asimismo, hay dos asociaciones de cazadores, como son la Asociación de cazadores “Los Pumarunas de 28 de Julio” y la Asociación de cazadores de Intuto. Estas comunidades se ubican en el área de influencia de la RNPU en el río Tigre. Figura N° 01.</p> <p>En el cuadro N° 04, se indica el total de pobladores y beneficiarios directos del aprovechamiento de fauna silvestre.</p> <table border="1" data-bbox="533 524 1410 1037"> <thead> <tr> <th>Comunidad/ localidad</th> <th>Población</th> <th>Familias</th> <th>Beneficiarios directos/ familias</th> <th>Beneficiarios indirectos/ familias</th> <th>Grupo lingüístico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>28 de Julio</td> <td>455</td> <td>90</td> <td>52*</td> <td>0</td> <td>Kichwa</td> </tr> <tr> <td>Alfonso Ugarte</td> <td>100</td> <td>26</td> <td>26*</td> <td>0</td> <td>Kichwa</td> </tr> <tr> <td>Santa Clara de Yarinal</td> <td>103</td> <td>21</td> <td>21*</td> <td>0</td> <td>Kichwa</td> </tr> <tr> <td>Santa Elena</td> <td>195</td> <td>45</td> <td>36*</td> <td>9</td> <td>Kichwa</td> </tr> <tr> <td>Francisco Bolognesi</td> <td>17</td> <td>4</td> <td>17*</td> <td>0</td> <td>Kichwa</td> </tr> <tr> <td>Santa María de Providencia</td> <td>152</td> <td>29</td> <td>13*</td> <td>16</td> <td>Kichwa</td> </tr> <tr> <td>Asociación de Cazadores Los Pumarunas de 28 de Julio</td> <td></td> <td>38</td> <td>38*</td> <td>38</td> <td>Kichwa</td> </tr> <tr> <td>Asociación de Cazadores de Intuto</td> <td>6448</td> <td>1000</td> <td>19**</td> <td>981</td> <td>(***)</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>7470</td> <td>1215</td> <td>222</td> <td>997</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Leyenda: (*) acuerdo de actividad menor (**) contrato de aprovechamiento, (***) población mestiza</p> <p>En el año 2022, ingresaron al área de caza, los beneficiarios con acuerdos de actividad menor de cuatro (04) comunidades: 28 de Julio, Alfonso Ugarte, Santa Elena, Santa María de Providencia; asimismo ingresaron los beneficiarios de contrato de aprovechamiento de la Asociación de Cazadores de Intuto y de la Asociación de Cazadores “Los Pumarunas de 28 de Julio.</p>	Comunidad/ localidad	Población	Familias	Beneficiarios directos/ familias	Beneficiarios indirectos/ familias	Grupo lingüístico	28 de Julio	455	90	52*	0	Kichwa	Alfonso Ugarte	100	26	26*	0	Kichwa	Santa Clara de Yarinal	103	21	21*	0	Kichwa	Santa Elena	195	45	36*	9	Kichwa	Francisco Bolognesi	17	4	17*	0	Kichwa	Santa María de Providencia	152	29	13*	16	Kichwa	Asociación de Cazadores Los Pumarunas de 28 de Julio		38	38*	38	Kichwa	Asociación de Cazadores de Intuto	6448	1000	19**	981	(***)	TOTAL	7470	1215	222	997	
Comunidad/ localidad	Población	Familias	Beneficiarios directos/ familias	Beneficiarios indirectos/ familias	Grupo lingüístico																																																								
28 de Julio	455	90	52*	0	Kichwa																																																								
Alfonso Ugarte	100	26	26*	0	Kichwa																																																								
Santa Clara de Yarinal	103	21	21*	0	Kichwa																																																								
Santa Elena	195	45	36*	9	Kichwa																																																								
Francisco Bolognesi	17	4	17*	0	Kichwa																																																								
Santa María de Providencia	152	29	13*	16	Kichwa																																																								
Asociación de Cazadores Los Pumarunas de 28 de Julio		38	38*	38	Kichwa																																																								
Asociación de Cazadores de Intuto	6448	1000	19**	981	(***)																																																								
TOTAL	7470	1215	222	997																																																									
<p>Resultados e Implicaciones de Manejo [Animales de caza]</p>	<p>El aprovechamiento realizado en el 2022 no afecta al recurso debido a que no se completan las cuotas establecidas, asimismo, el interior del ANP cuenta con un buen estado de conservación de los animales de caza.</p>																																																												

CONCLUSIONES

- En el 2022, se reportó el ingreso de 39 cazadores, de los cuales 18 correspondieron a la comunidad 28 de Julio, 11 correspondieron a la localidad de Intuto, 4 correspondieron a la comunidad de Santa María de Providencia, 3 a la comunidad de Alfonso Ugarte y 3 a la comunidad de Santa Elena.
- La jefatura de la RN Pucacuro, presenta (06) acuerdos de actividad menor vigente, de las comunidades de 28 de Julio, Alfonso Ugarte, Francisco Bolognesi, Santa Clara de Yarinal, Santa Elena y Santa María de Providencia. Asimismo, presenta dos (02) contratos de aprovechamiento de fauna silvestre vigentes.



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

- *Los cazadores que ingresaron al área de caza, cumplieron con los compromisos asumidos en el plan de manejo, cronograma de actividades y la cuota de aprovechamiento asignada en el año 2022.*

AUTORÍA DE LOS RESULTADOS

Autores y afiliación	<i>Claudia Cristina Ríos Rengifo Harvey Kuinsy Jonathan Del Aguila Cachique</i>
Instituciones responsables de los resultados e instituciones participantes	<i>SERNANP – Reserva Nacional Pucacuro</i>
Cita sugerida para la ficha	

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Medios de verificación serán adjuntados como anexos al informe: fichas de campo escaneada, fotos, base de datos (Excel u otros), etc.